POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

Popayán, 04 NOV 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101509	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 8.999.120,00), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:

Rubro	Recurso	Concepto	Unidad Policial	Valor Total
02 01 01 006 002 02 3	10	ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRA INCENDIOS BLOQUES NUEVOS 6,7 y 8	Departamento de Policía Cauca	$ 8.999.120,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan de compras No: 2020-0109
Fecha: 30 de agosto de 2020
Valor: $ 9.000.000
Recurso: 10
Rubro: 02 02 02 006

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para el caso de las MIPYME cuentan con las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cauca, requieren contratar el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", destinado a garantizar que el sistema de extinción a base de agua implementado en los bloques 6, 7 y 8 esté en condiciones para la atención de un incendio, de manera que ofrezca un grado razonable de protección a la vida humana y a la propiedad, tal y como lo establece la ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia – y Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes – NSR 10, en sus capítulos J y K.

II. PARA QUE SE CONTRATA.

Se contrata por parte de la Policía Metropolitana de Popayán la "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" para evidenciar el estado actual del sistema de extinción de incendios instalado y constatar mediante las pruebas su correcta instalación y comportamiento para la atención de un incendio declarado en cualquiera de los bloques.

III. LA OPORTUNIDAD.

El proceso de contratación objeto del presente estudio previo, se encuentra proyectado para el mes de noviembre de la presente vigencia, toda vez que se requiere brindar el servicio de "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", destinado a contar con la certificación del Cuerpo de Bomberos en cuanto a la protección contra incendios de los bloques antes mencionados.

V. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Departamento de Policía Cuaca no cuentan en la actualidad, con los medios o forma de satisfacer la necesidad para brindar el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" debido a que no existe la disponibilidad de herramientas, equipos y personal de planta que sea calificado e idóneo para llevar a cabo dicho servicio, teniendo en cuenta además que el Cuerpo de Bomberos de Popayán es la autoridad competente para expedir la certificación de seguridad humana y contra incendios de acuerdo al artículo 42 de la ley 1575 de 2012.

EN MATERIA AMBIENTAL.

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la **Resolución 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante**

Resolución 03049 de 2014.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo.

La contratación objeto del presente proceso, se encuentra proyectada para el mes de noviembre de la presente vigencia, dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el servicio a ofrecer

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones, contratos y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

1.1.1 Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al servicio el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.

1.1.2 Otras condiciones técnicas verificables

Las condiciones técnicas adicionales se pueden verificar en el anexo 2 del presente estudio previo, las cuales el proponente debe certificar por escrito.

1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

1.2.1 Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la verificación de las propuestas en la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

3 CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio para la actualización de permiso de los bomberos red contraincendios, se realizara en los bloques nuevos 6,7 y 8 ubicados en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA avenida panamericana No. 1 N-75, con previa coordinación del supervisor del contrato.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en forma **TOTAL**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) días, contados a partir de la notificación del oficio de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, plazo que incluye la entrega del informe técnico de resultado y análisis de las pruebas, con sus respectivas recomendaciones y entrega del certificado de seguridad por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán.

3.4 FORMA DE PAGO

EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes

siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **CUENTA PARA PAGOS**: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: Los pagos se realizaran en (**UN SOLO PAGO TOTAL)** en moneda legal Colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.**

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Analista de Mantenimiento del Departamento de Policía Cauca o quienes hagan sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones signadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, en concordancia con las siguientes:

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Previa revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la cual se adelantara dentro de los cinco últimos días de cada mes; el supervisor debe rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán, utilizando el formato de (INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019 o el vigente a la fecha), dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución y avance del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso es de selección de mínima cuantía y que los bienes objeto de la presente contratación, se pueden adquirir en el mercado por su naturaleza, la adjudicación del contrato se realizará en **FORMA TOTAL**, para la adjudicación se tendrá en cuenta solo la oferta más económica (menor precio ofertado) presentada por los oferentes, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con segundo menor precio y así sucesivamente.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente.

Las Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Mayor **JUAN MANUEL PERDOMO HERRERA**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Cauca

Anexo No.1	Estudio de Mercado
Anexo No.2	Condiciones Técnicas
Anexo No.3	Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación De Garantías.
Anexo No.4	Certificación de exclusión de los reglamentos técnicos del ministerio de comercio industria y turismo

Elaboro: IT. José Molina Idarraga
Reviso y Aprobó ST Hermes Alexis Cruz Chacón
Fecha de Elaboración: 27/10/2020
Ubicación: D:\Muñoz\2020\ECOS 2020\

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cauca, requieren contratar el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" destinado a garantizar que el sistema de extinción a base de agua implementado en los bloques 6, 7 y 8 esté en condiciones para la atención de un incendio, de manera que ofrezca un grado razonable de protección a la vida humana y a la propiedad, tal y como lo establece la ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia – y Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes – NSR 10, en sus capítulos J y K.

II. PARA QUE SE CONTRATA.

Se contrata por parte de la Policía Metropolitana de Popayán la "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" para evidenciar el estado actual del sistema de extinción de incendios instalado y constatar mediante las pruebas su correcta instalación y comportamiento para la atención de un incendio declarado en cualquiera de los bloques.

III. LA OPORTUNIDAD.

El proceso de contratación objeto del presente estudio previo, se encuentra proyectado para el mes de noviembre de la presente vigencia, toda vez que se requiere brindar el servicio de "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" destinado a contar con la certificación del Cuerpo de Bomberos en cuanto a la protección contra incendios de los bloques antes mencionados.

V. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Departamento de Policía Cuaca no cuentan en la actualidad, con los medios o forma de satisfacer la necesidad para brindar el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" debido a que no existe la disponibilidad de herramientas, equipos y personal de planta que sea calificado e idóneo para llevar a cabo dicho servicio, teniendo en cuenta además que el Cuerpo de Bomberos de Popayán es la autoridad competente para expedir la certificación de seguridad humana y contra incendios de acuerdo al artículo 42 de la ley 1575 de 2012.

EN MATERIA AMBIENTAL.

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental,

prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la **Resolución 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014**.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo.

La contratación objeto del presente proceso, se encuentra proyectada para el mes de noviembre de la presente vigencia, dando cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado local y nacional existen empresas de fabricación, comercializadores y distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de realizar la venta acorde a los plazos y necesidades de la institución. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos así:

1. BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN
2. ZERO RIESGOS SAS.
3. SUMI – AGUAS CONSTRUCTORA

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

a) ANALISIS DEL SECTOR

1). La oferta:

Qué se ofrece: Los oferentes ofrecen al Departamento de Policía Cauca el servicio de pruebas hidráulicas dinámicas y estáticas al sistema de extinción de incendios instalado para los bloques 6, 7 y 8.

Quién lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por un grupo selecto de empresas localizados a nivel regional, que tienen relación directa con el objeto del presente estudio.

Cómo lo entrega: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación objeto del contrato, realizará la ejecución en las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Cauca previa coordinación con el supervisor del contrato.

Cuánto cuesta: Tiene un costo en el mercado, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Que garantía ofrece: El oferente se compromete a garantizar que las pruebas se apegan a la normatividad que las regula y que el personal y el equipo usado son idóneos para llevar a cabo las actividades relacionadas con el objeto a contratar.

2). La demanda:

Quien más lo necesita: Lo necesita la Base del Departamento de Policía Cauca, con el fin de garantizar que el sistema de extinción de incendios instalado para los bloques 6, 7 y 8, ofrezcan un grado razonable de protección para la vida y la propiedad.

Cuanto les ha costado: Durante las vigencias anteriores esta unidad no ha realizado contratos de objeto similar al presente estudio previo, el análisis se puede evidenciar en el punto 3.2 del presente anexo del estudio previo con estudios de mercado relacionados con el objeto del presente estudio previo.

Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad no ha realizado procesos de contratación con objeto similar al presente, esto se requiere con el fin de satisfacer la necesidad de la unidad.

Qué riesgos han identificado: No se han identificado riesgos, toda vez que la unidad no ha ejecutado este tipo de servicios por parte de contratistas particulares que tenga los mismos objetos contractuales.

Resultados han obtenido: La Base del Departamento de Policía Cauca no ha ejecutado procesos con el mismo objeto del presente estudio previo.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Una vez realizado el estudio previo, se puede concluir que los posibles proveedores pueden ser empresas que podrán suplir las necesidades presentadas para el Departamento de Policía Cauca.

1. BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN
2. ZERO RIESGOS SAS.
3. SUMI – AGUAS CONSTRUCTORA

c) PRECIOS DE MERCADO: Ya definidos los posibles oferentes, la unidad dueña de la necesidad, realizó un sondeo en el mercado con diferentes firmas para establecer los precios en los que se ofrece el servicio requerido e hizo un análisis comparativo entre tres cotizaciones para obtener precios razonables y acordes con los manejados en la actualidad.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica este análisis toda vez que la unidad no ha realizado procesos de objeto similar al presente proceso, para lo cual no se realizará el estudio a los precios históricos.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado presenta hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizará en la presente vigencia garantizando las condiciones normales de precio.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, se puede concluir que lo más favorable para la institución es que el oferente cuente con instalaciones propias o arrendadas debidamente registradas ante cámara de comercio toda vez que se requiere realizara temas administrativos con previa coordinación con el supervisor.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con la ejecución del contrato, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del 19%.

Se solicitaron cotizaciones con las siguientes empresas:

1. BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN
2. ZERO RIESGOS SAS.
3. SUMI – AGUAS CONSTRUCTORA

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El suministro objeto del presente estudio previo puede ser prestado por comerciantes departamentales o nacionales, los cuales hay disponibilidad en la ciudad de Popayán.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	INSPECCIÓN PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN, SUPRESIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS: CENTRO COMANDO Y CONTROL ALTERNO Y CENTRO DE GUERRA ELECTRÓNICA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1.	079-00-D-CACOM-1-GRUCO-2020	10 de mayo de 2017 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6524692	$15,000,000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DIR TER NOROCCIDENTE - (DANE NOROCCIDENTE)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE REPUESTOS Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS NUEVOS, PARA LA ALARMA DE RED CONTRA INCENDIOS QUE SE TIENE INSTALADA EN EL INMUEBLE DEL DANE - SEDE MONTERÍA	(DTNO)-IPMC-003-2020	28 de abril de 2018 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6472720	$ 7,000,000
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS A BASE DE AGUA DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA	PN MEPER MIC 018 2020	12 de febrero de 2019 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7887576	$10.000,000

NOTA: Los precios del **SECOP** no serán tenidos en cuenta, ya que se consultó la página sobre procesos iguales o similares al objeto a contratar, encontrando contratos similares los cuales no se tomaran para el análisis del valor estimado, ya que estos fueron determinados de acuerdo a los análisis de mercado que se realizan en las unidades en cada sector, lo que alude a que los precios presenten incrementos considerables en cada territorio a nivel nacional, situación por la cual no sería viable tomar los valores en el presente proceso, por tal motivo no es viable tener como referencia esos precios, así mismo en el análisis del sector existen condiciones diferentes de mercado.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2017 90-7-10004-16	Valor unitario Proyectado a 2019	Valor unitario AÑO 2018 90-8-10014-2017	Valor unitario Proyectado a 2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Servicio de actualización de permiso de los bomberos red contra incendios bloques nuevos 6,7 y 8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Teniendo en cuenta que La Policía Metropolitana de Popayán, no ha realizado contratos objeto del presente estudio, pero en otras entidades a nivel país, se adquirieron servicios de igual o similar objeto, pero con diferentes cantidades de ítems y especificaciones a las solicitadas en el presente estudio previo, así mismo en cada vigencia se presentan fluctuaciones e incrementos en los bienes y servicios que las entidades proyectan a adquirir, por tanto no podemos tener un valor histórico veraz a la fecha, por consiguiente no se tendrán en cuenta el precio histórico dentro del análisis de valor estimado.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN	ZERO RIESGOS SAS	SUMI – AGUAS CONSTRUCTORA	MENOR VALOR
1.	PRUEBA HIDROSTÁTICA: Inyección de presión hidráulica al sistema. Presión máxima de 250 PSI.	1	$ 1.500.000,00	$ 1.523.200,00	$ 1.800.000,00	$ 1.500.000,00
2.	PRUEBA DINÁMICA: Verificación del sistema de bombeo - bombas, tableros eléctricos, tanque de almacenamiento.	1	$ 1.450.000,00	$ 1.606.500,00	$ 1.660.000,00	$ 1.450.000,00
3.	Medición de caudal y presión dinámica a la salida de las tomas de agua fija desde el sistema de bombeo y/o red de acueducto	1	$ 560.000,00	$ 654.500,00	$ 600.000,00	$ 560.000,00
4.	inspección gabinetes	1	$ 85.570,00	$ 93.712,50	$ 90.000,00	$ 85.570,00

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRUEBA HIDROSTÁTICA: Inyección de presión hidráulica al sistema. Presión máxima de 250 PSI.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.500.000,00
2	PRUEBA DINÁMICA: Verificación del sistema de bombeo - bombas, tableros eléctricos, tanque de almacenamiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.450.000,00
3	Medición de caudal y presión dinámica a la salida de las tomas de agua fija desde el sistema de bombeo y/o red de acueducto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 560.000,00
4	inspección gabinetes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 85.570,00

4.1. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1.	02 01 1 006	16	DECAU	PRUEBA HIDROSTÁTICA: Inyección de presión hidráulica al sistema. Presión máxima de 250 PSI.	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00
2.	02 01 1 006	16	DECAU	PRUEBA DINÁMICA: Verificación del sistema de bombeo - bombas, tableros eléctricos, tanque de almacenamiento.	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00
3.	02 01 1 006	16	DECAU	Medición de caudal y presión dinámica a la salida de las tomas de agua fija desde el sistema de bombeo y/o red de acueducto	3	$ 560.000,00	$ 1.680.000,00
4.	02 01 1 006	16	DECAU	Inspección gabinetes	16	$ 85.570,00	$ 1.369.120,00
VALOR TOTAL DEL RECURSO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA							**$ 9.000.000**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 8.999.120**

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Experiencia Proponente en producir o comercializar el servicio a ofrecer

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones, contratos y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRUEBA HIDROSTÁTICA: Inyección de presión hidráulica al sistema. Presión máxima de 250 PSI.		
2	PRUEBA DINÁMICA: Verificación del sistema de bombeo - bombas, tableros eléctricos, tanque de almacenamiento.		
3	Medición de caudal y presión dinámica a la salida de las tomas de agua fija desde el sistema de bombeo y/o red de acueducto.		
4	Inspección gabinetes.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a prestar el servicio de actualización de permiso de los bomberos red contraincendios, se realizara en los bloques nuevos 6, 7 y 8 ubicados en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA avenida panamericana No. 1 N-75, con previa coordinación del supervisor del contrato.		

2	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los repuestos remplazados cumpliendo con las normas técnicas y legales de protección ambiental.		
3	El oferente se compromete a presentar el **FORMULARIO COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).		
4	El oferente se compromete en la aplicación de las buenas prácticas en materia ambiental y que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA. Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**.		
5	El oferente se compromete en mantener la confidencialidad de la información e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; asi como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** **Nota**: una vez sea adjudicado el presente proceso el contratista deberá entregar debidamente diligenciado la DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS (código 1DT-FR- 0016). Este documento será suministrado por la Policía Nacional- Departamento de Policía Cauca.		
6	El oferente se compromete a realizar Inspección, Prueba y Mantenimiento del Sistema de Protección Contra Incendios: consiste en la **Inspección del sistema contra incendios a base de agua**: Verificar todos los componentes del sistema contra incendios, pruebas básicas (bomba, tuberías de acero al carbón, válvulas, rociadores, tablero eléctrico). Esta actividad se realizará durante el tiempo de duración del contrato y al finalizar el contrato el contratista entregará un informe mensual con los registros encontrados y que éste cumpla con la norma NFPA 25, que serán soporte de pago. En este ítem se incluirá averías menores al sistema contra incendios que se presenten. **Prueba Flujo:** Personal calificado debe llevar a cabo una prueba de cada conjunto de montaje de bomba en condiciones sin flujo, con flujo nominal y con el 150% del flujo de la capacidad nominal de la bomba contra incendios mediante el control de la cantidad de agua descargada, a través de los dispositivos de prueba aprobados en la (Norma NFPA 25). Esta actividad se ejecutará en coordinación con el supervisor del contrato, el cual entregara un informe con los registros encontrados que serán soporte de pago.		

7	Teniendo en cuenta que el 11 de marzo del 2020, la organización mundial de la salud, declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. El Oferente se compromete a dar **APLICABILIDAD DE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19),** antes durante y después de la ejecución del contrato.		
8	**Capacidad operativa** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al servicio el "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRAINCENDIOS DE LOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 y 8, UBICADOS EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
9	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE** **EL OFERENTE** se compromete a que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos		

	ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación. Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.		



Subteniente **HERMES ALEXIS CRUZ CHACÓN**
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo Deapartamento de Policia Cauca

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTAS	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD EN CASO DE RETARDO POR PERIODO DE HORAS SE APLICARA LO CORRESPONDIENTE A UN DÍA DE RETARDO ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	20% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	INDEMNIDAD	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, INDEMNE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	categoría	A quién se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPRECIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informe de supervisión	informe
	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	1	2	2	BAJO	NO	Integrantes de comité evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	L	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	4	BAJO	NO	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	Adjudicación	Evaluación jurídica	Periodo de tiempo
	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentándolo injustificadamente	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Culminación del contrato	Aplicando incremento teniendo en cuenta el valor histórico de los productos y el IPC	anual
	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Certificación de los registros ambientales y sanitarios	El terminal de su certificación o su posterior renovación	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe
	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	AMBIENTAL	Que con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los servicios y la Policía Metropolitana de Popayán no pueda subsanar sus novedades a tiempo	Traumatismo en los servicios y afectación de los elementos	1	5	6	MEDIO	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad (en el suministro de los elementos solicitados por la Policía Nacional Metropolitana de Popayán sobre los particulares	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

No.	REGLAMENTO TECNICO	ENTIDAD QUE DEBE LIDERAR PARA EXPEDIRLO	PROCESO	
			TEXTO DEL DOCUMENTO	ESTADO ACTUAL
1	Vajillas	Min. Comercio Industria y Turismo / Min. Protección Social		Se remitió R.T. Para la firma de los Ministros de Comercio y de Protección Social
2	Cinturones de Seguridad Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional-OMC/Abril-21-04en Agosto se reunió el sector para analizar las observaciones y ajustar el proyecto
3	Llantas para uso en vehículos automotores, remolques, motocicletas y motonetas	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/Ago.-17-04y se concedió la solicitud de la Comunidad Europea de la prórroga para presentar observaciones hasta el 16 de Dic/04
4	Etiquetado de Pilas de Zinc -Carbón	Min. Comercio Industria y Turismo / Min.Protección Social	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/DIC.-29-04
5	Electrodomésticos de Refrigeración de Uso Doméstico	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En PostNotificación Internacional-OMC. Ajustado Con las nuevas observaciones
6	Etiquetado o Rotulado de Textiles y Confecciones	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En consulta TLC-G3- se realizó 2 mesa de trabajo con el sector y se ajustó nuevo proyecto
7	Estaciones de Servicio de Gas Natural, comprimido Vehicular.	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se remitieron observaciones, comentarios y recomendaciones al proyecto por parte de este Ministerio(D.R.)
8	Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Redes	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se remitieron Observaciones al Proyecto, se espera el ajustaco para Notificación Internacional
9	Encendedores	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC
10	Bebidas Alcohólicas	Min. Protección Social y Min Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió carta a Min. Protección Social solicitando el nuevo proyecto
11	Fósforos	Min. Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se elaboró el primer proyecto con el Sector
12	Condones	Min. Protección Social y Min Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se espera el Proyecto del R.T. Para Notificación Internacional
13	Etiquetado Eficiencia Energética	Min. Comercio Industria y Turismo Min Minas y Energía UPME	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el Sector, se está consultando la inclusión del OZONO y se enviaron observaciones
14	Sistema de Frenos Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	En estudio de los representantes del Gremio Automotor
15	Talleres de Conversión a gas Natural-Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	En espera de la reunión de Procedimientos de Evaluación de la conformidad, para determinar Requisitos Técnicos
16	Llenado, Manejo y Almacenamiento masivo de Cilindros de alta presión con gases Industriales y Medicinales(Oxigeno) no inflamables	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se solicitaron las NTC y su concepto con la SIC para separarlo en 3 para manejarlo por temas separados
17	Joyería-Esmeraldas	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se citó al Sector para la primera mesa de trabajo en Octubre 19/04 a las 10:00am.
18	Extintores	Min. Comercio Industria y Turismo – SIC	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se remitieron observaciones y recomendaciones al primer proyecto presentado por la SIC
19	Elementos de Fijación - Tuercas, Tornillos, Pernos etc.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se solicitó las NTC y arancelarias para aplicarlas al proyecto.
20	Juguetes y sus Componentes	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protección Social	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió de este Ministerio al de Proteccion Social el primer proyecto elaborado para revisión y continuar la expedición.
21	(Primera actualización) Tanques para combustibles de uso en automotores.	Min Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones

22	(Primera actualización) Cauchos. Guantes de caucho para uso doméstico	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
23	Fuegos artificiales. Luces de bengala para sostener en la mano.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
24	(Séptima actualización) Jabones en barra para lavar.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
25	(Primera actualización) Hojas de afeitar de doble filo.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
26	Máquinas de afeitar no eléctrica. Máquina de afeitar con cartucho desechable	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
27	Aspectos de seguridad. Directrices para la seguridad infantil.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
28	Pañales desechables.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
29	Clasificación de artículos pirotécnicos(Categorías 1.2.3)	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
30	Productos lácteos. Bebida láctea con avena.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
31	Ventilación para una calidad aceptable del aire en espacios interiores.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
32	Características metrológicas para celdas de carga.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
33	(Quinta actualización) Barras (rollos)lisos y corrugados de acero al carbono.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
34	(Cuarta actualización) Siderurgia. Barras y rollos corrugados de acero al carbono para hormigón reforzado.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
35	(Primera actualización) Alambre de acero estirado en frio, para resortes tipo espiral.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
36	(Segunda actualización) Maderas. Preservativos para madera.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
37	Tubos de Agua para Acueducto	Min. Ambiente	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se están recogiendo observaciones del sector privado

Se deja constancia que una vez consultada la página https://www.mincomercio.gov.co; para el ACTUALIZACION DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRA INCENDIOS BLOQUES NUEVOS 6,7 y 8 BASE DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, **NO** se encuentra dentro de los reglamentos del ministerio de comercio industria y turismo.

Mayor **JUAN MANUEL PERDOMO HERRERA**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Cauca

Elaboro: IT. José Molina Idarraga
Reviso y Aprobó: ST Hermes Alexis Cruz Chacon
Fecha de Elaboración: 27/10/2020
Ubicación: D:\Muñoz\2020\ECOS 2020\

FORMULARIO No. 1

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REFERENCIA: compromisos con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proceso cuyo objeto es "_____"

El Los suscrito (s)a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal del proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), Identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal o de la asociación del proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse dicha sociedad, consorcio, unión temporal o asociación indicando Instrumento de constitución y haciendo mención a su registro de la cámara de comercio de la persona jurídica) quien en adelante se denominará el proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 - Articulo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivas del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y dialogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2* de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.24.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes le ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato (Decreto 723 de 2013, art 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana", también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y

amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando une cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo - AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – (EL).

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para le Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la Identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, Identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la Implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación el SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato Civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, o las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en al contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados con el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la aceptación de la oferta.

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE_____
FECHA_____
EMPRESA_____

FORMULARIO N° 2

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de posconsumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando Departamento de Policía Cauca en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultural y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8, 58 80 y 95 ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Campes 2834 de 1996.

Nombre Empresa:
Nit:
Nombre representante legal:
Cedula:
Dirección:
Teléfono:
Firma Representante Legal: _____
C.C. N°_____

FORMULARIO No. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El (los) Suscritos(s) a saber: _____

domiciliado en_____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación publica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de una aceptación de oferta para la **ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE LOS BOMBEROS RED CONTRA INCENDIOS BLOQUES NUEVOS 6, 7 Y 8 BASE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA.**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICIA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la **ACEPTACION DE OFERTA**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICIA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la **ACEPTACION DE OFERTA**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni Implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad Industrial o intelectual de **LA POLICIA NACIONAL.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, Involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL CONTRATANTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete a relación con la ACEPTACION DE OFERTA.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la **ACEPTACION DE OFERTA**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la Confidencialidad de toda la Información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la **ACEPTACION DE OFERTA**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o Indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICIA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICIA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

14. Diligenciar y entregar a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS"

Código: 1DTT-FR-0016, Fecha: 20-12-2014, Versión: 2, una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta.

Representante legal proponente
Nombre:
Documento de identidad.